

SOFÍA VELASCO BECERRA

Version pública

EDUCACIÓN

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Máster en Derecho Penal, Constitución y Derechos, por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad (cursando), por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Curso Impartido por la American University Washington Collage of Law, sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Impunidad y Justicia e Implementación de Estándares Internacionales de Derechos Humanos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Abril 2016 - Abril 2020** - **Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.**
- Vicepresidenta de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - Integrante de la Comisión Especial para la Elaboración de Censos con Perspectiva de Derechos Humanos ante el INEGI.
 - Representante de América en la mesa Derechos de las Mujeres en la Federación Iberoamericana del Ombudsman.
- Sep. 2014 - Abril 2016** - **Consejera de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.**
- Presidenta de la Comisión de Servicio Profesional, y la Comisión de Capacitación.
- Sep. 2011 - Sep. 2014** - **Vocal de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Nacional Electoral.**

SOFÍA VELASCO BECERRA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Enero 2010 - Sep. 2020** - **Coordinadora de la Secretaría Ejecutiva en la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León.**
- Elaboración del Diagnóstico sobre la situación de las mujeres privadas de la libertad en Nuevo León 2010.
- Dic. 2006 - Dic. 2008** - **Directora de Área de la Segunda Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**
- Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo de visitadoras y visitantes adjuntos sobre derecho a la salud, sistema penitenciario, debido proceso.
 - Integración de expedientes y elaboración de Recomendaciones.
 - Atender a víctimas de violaciones a derechos humanos.
 - Supervisar las condiciones de vida digna de las personas privadas de la libertad de los 10 centros penitenciarios de la Ciudad de México.
 - Participar en la integración de los Diagnósticos sobre la situación de las personas privadas de la libertad, de atención a personas con VIH. El Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal en el tema de salud.
- Feb. 1994 - Nov. 2006** - **Visitadora adjunta A adscrita a la Primera Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**
- Investigar e integrar expedientes sobre diversas violaciones a derechos humanos, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, procuración de justicia, y de forma particular casos de violaciones graves a derechos humanos como tortura, desaparición forzada de persona, y detención arbitraria. Así como elaboración de las Recomendaciones.

SOFÍA VELASCO BECERRA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Enero 1992 - Dic. 1993**
- Visitadora adjunta adscrita a la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**
- Supervisar las condiciones de vida digna de las personas adultas y adolescentes privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana.
 - Responsable del programa sustitutos de prisión, elaboración de las Recomendaciones dirigidas a los 32 Gobernadores del país, y de una publicación sobre un estudio comparativo de los sustitutos de prisión por entidad federativa.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Enero de 2016 a la fecha.** • Profesora de Derechos Humanos.
- Agosto 2015 - Enero de 2016** • Profesora de Proceso Electoral Federal.

Universidad Metropolitana de Monterrey.

- Octubre 2012 - Abril 2013** • Profesora de Garantías Constitucionales.

PUBLICACIONES

Autonomía de los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

La importancia del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos y su futuro en México. CNDH. 2019.

La labor de la CDHDF en la defensa de los Derechos Humanos.

Artículo publicado en el tomo 3 del libro: 2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo. México. Ed. Eón. 2008.

SOFÍA VELASCO BECERRA

PUBLICACIONES

Los sustitutivos de Prisión por Entidad Federativa. CNDH. 1993.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Derechos de las mujeres a una educación política, científica y tecnológica de vanguardia. Monterrey, Nov. 2019.
- Cultura de paz y derechos humanos. Monterey, Sep. 2019.
- Detenciones de Personas Migrantes. Tercera Cumbre Iberoamericana Migración y Trata de Personas. Federación Iberoamericana del Ombudsman y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ciudad de México, Sep. 2019.
- Derechos Humanos y funcionamiento de la CEDHNL. Universidad del Valle de México, Julio 2019.
- Logros y retos del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos en México. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Mayo 2019.
- El empoderamiento de las Mujeres, Banregio, Abril 2018.
- Mujeres en distintos ámbitos laborales. UDEM, Marzo 2018.
- El Impacto de la violencia, delincuencia e impunidad en el ejercicio de los derechos humanos” Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Diciembre 2017.
- Derechos de las Personas con Discapacidad. OMA Grupo Aeroportuario del Centro Norte, Noviembre 2017.
- Derechos Humanos, en el Instituto Tecnológico de Nuevo León, Octubre 2017.
- Congreso Regiomontano de Derechos Humanos: DIGNITAS, Realidades en materia de Derechos Humanos que enfrenta la CEDHN”, U-ERRE, Octubre 2017.
- Los Derechos Humanos de la Justicia Penal, Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Agosto 2017.

SOFÍA VELASCO BECERRA

CONFERENCIAS IMPARTIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

- ¿Qué es lo que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León?, Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey, SCJN, Julio 2017.
- Diálogos para una Cultura Cívica, 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León, Junio de 2017.
- El derecho a la igualdad y no discriminación Congreso Universitario INCLUSIO, Promotores Universitarios ITESM, UDEM, UANL y U-ERRE, Abril 2017.
- Derechos Humanos a 100 años de la Carta Magna. 3 Museos Contando tu Historia y Club de Lectura, Abril 2017.
- Derechos Humanos AT THE 1st. IRMUN 2017 MODEL UNITED NATIONS, be the voice, make the change. Colegio La Salle IR Cumbres, Marzo 2017.
- El Estado Actual de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011. Gobierno del Estado de Nuevo León, Noviembre de 2016.
- Los jóvenes en un mundo globalizado, Preparatoria Técnica Gral. Emiliano Zapata, Mayo 2014.
- Democracia y participación ciudadana. Universidad Metropolitana de Monterrey, Marzo 2014.
- Los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario. Centros de Prevención y Reinserción Social “Topo Chico”, Apodaca y Cadereyta, Abril 2010.
- Los Derechos Humanos y la salud. Hospital General de Iztapalapa. Distrito Federal. Noviembre 2008.
- Seminario de Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal. Ciudad de México, Abril 2007.

SOFÍA VELASCO BECERRA

CONFERENCIAS IMPARTIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Los Derechos Humanos de los niños y las niñas en México. II Encuentro Internacional sobre la Protección Jurídica de la Familia y el Menor. La Habana, Cuba, Noviembre 1997.
- Los Derechos Humanos de las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar. Foro Internacional de Prevención y Violencia Doméstica. Guadalajara, Jalisco, Noviembre 1996.
- Los sustitutivos de prisión en México. Con motivo del Plan Nacional de Desarrollo, Ciudad de México, Abril 1995.

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN DERECHOS HUMANOS

- Abril 2014** **Curso proyecto de reforma DH.**
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Oficina del Alto Comisionado de la ONU, Comisión de Derechos Humanos del D.F.
- Septiembre 2013** **Curso El ABC de la igualdad y la no discriminación.**
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Curso Taller cultura de la legalidad.**
- Instituto Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León.
- 2012 - 2014** **Curso de género. Módulos I al IV.**
- Servicio Profesional del Instituto Federal Electoral.
- Marzo 2010** **Curso de métodos alternos de resolución de conflictos.**
- Centro Estatal de Mediación de Nuevo León.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN. 2020-2024

Presentación.

De conformidad con la Convocatoria para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de julio del año en curso, presento la propuesta del Plan de Trabajo para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para el período 2020-2024.

El sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos, cumplió 30 años de haberse creado en nuestro país. Nuevo León se sumó a este Sistema hace 27 años, desde entonces, las víctimas de violaciones a derechos humanos cuentan con una institución que las pueda defender de los abusos de poder.

La defensa de los derechos humanos ha sido mi plan de vida desde hace 28 años, inicié en esta loable tarea en 1992, cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tenía un par de años de haberse creado. Así, tuve el privilegio de supervisar los centros penitenciarios y para adolescentes de casi todo el país, incluido el centro federal penal de Islas Marías, y darme cuenta de la indigna situación en que se encontraban las personas privadas de la libertad, elaboré múltiples Recomendaciones sobre temas penitenciarios, y sobre los sustitutivos de prisión, de los que elaboré un estudio nacional que fue publicado por la CNDH.

Posteriormente, ingresé a la recién fundada Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), hoy Ciudad de México, donde ocupé diversos cargos a lo largo de los casi 15 años que laboré en dicha institución. Primero como Visitadora adjunta integré y resolví expedientes de todas las materias, incluidas las violaciones graves a derechos humanos como tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, elaboré Recomendaciones alguna de ellas muy emblemáticas como la 2/2002 que se refieren a beneficios de libertad anticipada, y en la que se propuso la creación de un Juez de Ejecución, o la que se refiere a una

desaparición forzada. Siempre privilegiando la atención a las víctimas. Formé parte del servicio profesional en derechos humanos donde obtuve capacitación de personas expertas sobre el Protocolo de Estambul; estándares internacionales de protección a derechos humanos, como el sistema universal, el sistema interamericano, y los diversos tratados que nuestro país había ratificado y por lo tanto se incluyeron en las Recomendaciones, mucho antes de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011. Concurse y gané una plaza de Dirección de área en la segunda visitaduría, en la que coordiné el trabajo de más de 30 visitadores/as adjuntos, sobre violaciones al derecho a la salud, sistema penitenciario, o garantías de debido proceso, entre otros. Fue muy importante participar en la elaboración de algunos Diagnósticos como el Plan de Derechos Humanos del Distrito Federal, o el de la Atención a personas con VIH. Así como supervisar y dirigir la integración de expedientes, y la elaboración de diversas Recomendaciones.

Mi paso por las instituciones electorales, tanto en el Instituto Federal Electoral, el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral, abonaron en mi experiencia sobre la defensa de los derechos político electorales.

De mis años de camino por todos los organismos autónomos tengo múltiples satisfacciones, logros, y aprendizajes, puedo decir que significaron una gran escuela porque me formaron en el oficio de la defensa de los derechos humanos.

Conozco cómo funciona una Comisión de Derechos Humanos, cuáles son los procesos y cuáles son las mejores prácticas que, desde mi experiencia, se deben realizar; por ello, los últimos 4 años al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permitieron implementar medidas necesarias para cambiar el enfoque en la protección, defensa y promoción de los derechos humanos y posicionar a la Comisión como un referente a nivel nacional, lo que se ha ido logrando poco a poco con una visión estratégica y con el trabajo comprometido de las y los compañeros de la Comisión.

1. En estos últimos 4 años, destaco algunos logros significativos:

- a) El fortalecimiento de la autonomía.
A lo largo de toda mi gestión me conduje con total y plena autonomía de cualquiera de los poderes o de cualquier grupo. Esta es una condición indispensable para que una Comisión de Derechos Humanos cumpla su cometido.
- b) El acercamiento de la CEDH a la población, a través del cambio de sede del edificio, de Av. Cuauhtémoc, con la instalación del módulo en el Pabellón Ciudadano, la apertura de la oficina regional sur en Linares, y la unidad derechos humanos móvil.
- c) Cambio en el diseño y la emisión de las Recomendaciones, ahora sólo se emiten para casos que no se puedan conciliar, y se hacen públicas las mismas ya sea en rueda de prensa o boletines. Con lo que se puso en su justa dimensión este importante recurso de defensa.
- d) Emisión de diagnósticos temáticos sobre centros penitenciarios, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores y comunidad LGBTI.
- e) Vinculación con OSC, autoridades y academia. Difusión de los derechos humanos a través de los 4 festivales de derechos humanos que se realizaron en el centro de esta ciudad, con gran afluencia de personas de todas las edades, así como de 4 carreras deportivas inclusivas.
- f) Recientemente la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante (LUDHI).
- g) Optimización de recursos que permitió la renovación de la planta vehicular, el equipo de telefonía y cómputo y muebles para el personal.

Ahora, con esta experiencia, con una visión renovada que permita consolidar a la CEDH como una institución de vanguardia en la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, y con base en los Principios de París, proclamados por la ONU, se propone un Modelo de Gestión basado en 5 ejes estratégicos:

- 1. Autonomía.**
- 2. Atención integral de las víctimas.**
- 3. Vinculación con OSC, autoridades, academia.**
- 4. Profesionalización.**
- 5. Uso eficiente y racional de recursos públicos y Transparencia y Rendición de cuentas.**

Cada uno de estos ejes tiene a su vez, acciones específicas a corto, mediano y largo plazo:

Eje 1. Autonomía

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo Constitucional autónomo. Se debe continuar con el ejercicio de la autonomía en sus decisiones, sin permitir la injerencia de ningún poder, autoridad o grupo, tal como se realizó en la gestión a mi cargo, y mi compromiso es continuar cumpliendo con este principio constitucional base del funcionamiento de la Comisión.

Eje 2. Atención Integral de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

- Consolidar el modelo de atención de investigación a violaciones a derechos humanos, teniendo como centro a la víctima.

- En la CEDH se cuenta con un modelo de defensa centrada en la atención integral a las víctimas, en la que interviene además del personal de la Dirección de Quejas o visitadurías, el personal médico y de psicología del Centro de Atención a Víctimas para brindar atención médica o contener emocionalmente a las personas que lo requieran. Sin embargo, se propone rediseñar el Centro con la finalidad de establecer Protocolos estandarizados de atención a Víctimas, con el objetivo de evitar el re victimización; adecuar el espacio recreativo para niñas y niños con la finalidad de brindar un espacio seguro para brindar atención integral y psicoeducativa.

- Se propone la creación de una unidad de análisis y contexto. Con el objetivo de ser un instrumento de política de derechos humanos que, a través del análisis de las violaciones en esta materia, permita identificar la dinámica de los hechos, los patrones de violencia, el momento histórico, la particularidad de la persona agredida, los perfiles del funcionariado, entre otros factores y circunstancias físicas, sociales y culturales; a fin de sumar a las evidencias de los casos un elemento más a consideración; así como crear estadísticas y diagnósticos que brinden un panorama para su atención mediante la prevención que conlleve a la no repetición de los hechos y por ende, el reconocimiento de los derechos.

- Un porcentaje significativo de quejas que se presentan en la Comisión, se refieren a actuaciones personas servidoras públicas de instituciones policiales; en la gestión a mi cargo, se proporcionó a algunos municipios protocolos de actuación para que los elementos supieran cómo actuar ante determinadas situaciones y con ello evitar violaciones a los derechos humanos; no obstante, es necesario consolidar el apoyo a dichas corporaciones a través de los siguientes protocolos de actuación:
 - Protocolo modelo sobre uso de la fuerza.
 - Protocolo para prevenir detenciones arbitrarias e ilegales.
 - Protocolo para la prevención de la tortura.
 - Protocolo de atención a grupos en situación vulnerable.

- El personal del área de defensa se encuentra dividido por temas especializados; en los que se brinda atención tanto a víctimas directas como indirectas de personas desaparecidas, de feminicidio, de personas en situación de migración, violaciones graves a derechos humanos como tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, personas indígenas, con discapacidad, personas mayores, así como a las niñas, niños y adolescentes, tanto de los derechos civiles y políticos como de los económicos, sociales y culturales.

- En el caso de la atención de las personas privadas de la libertad, la 3ª. Visitaduría continuaría con esa tarea, y con la elaboración anual de un Diagnóstico de la situación penitenciaria, tal como lo señala la Ley de la CEDH, con la finalidad de señalar puntualmente a las autoridades donde se encuentran las violaciones a los derechos de las personas privadas de libertad, para ello se diseñó un protocolo de supervisión penitenciaria, que tiene como base los estándares internacionales en la materia como las Reglas Mandela y la Ley de Ejecución de Sanción Penal.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, señala 17 Objetivos para su cumplimiento, si bien esta agenda va dirigida a los gobiernos, la CEDH será vigilante y podrá coadyuvará en su cumplimiento, (de forma particular en los objetivos, 3 Salud, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, y 6 Agua limpia).
- Fortalecer la unidad de género de la CEDH, con la finalidad de que sea un área transversal que realice la revisión de políticas y procesos con enfoque de género.
- Continuar con el acercamiento de la CEDH a otras áreas geográficas del Estado, fortalecer y consolidar la oficina regional sur en Linares, establecer otra en el norte del Estado y una más en la zona metropolitana donde se presente el mayor número de quejas.
- Desarrollar una aplicación móvil, gratuita y de fácil manejo para que cualquier persona pueda presentar una queja desde teléfonos celulares.
- Continuar con diálogo respetuoso pero firme con todas las autoridades, tal como se ha realizado, porque no se busca el enfrentamiento, sino poder atender y resolver los problemas de las personas que acuden a la Comisión.

Eje 3. Vinculación con OSC, autoridades, academia, y otros organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

- En estos años, se ha fortalecido la vinculación con múltiples organizaciones de la sociedad (OSC), con la academia, así como con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que han derivado en acciones conjuntas de difusión y promoción de derechos humanos como los Festivales de Derechos Humanos, la participación en Diagnósticos temáticos, en la presentación de iniciativas de ley ante el Congreso del Estado, por mencionar algunas de las actividades.
- Se propone continuar con este diálogo permanente entre la CEDH y las OSC, la academia y otros organismos de derechos humanos que nos permita fortalecer y presentar políticas públicas en temas relevantes de derechos humanos en beneficio de la población que habita y transita por Nuevo León.
- Continuar y fortalecer el Mecanismo de monitoreo de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, mismo que se creó para dar cumplimiento a esta Convención de la que nuestro país es parte.
- Continuar con la elaboración y envío de observaciones a los diferentes mecanismos convencionales del Sistema Universal de Derechos Humanos, tal como se ha realizado con el envío de información a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que formara parte de la que se envió al Tercer ciclo del Examen Periódico Universal a México que realizó el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 2018, así como el informe sombra que se envió en 2016 al Comité de la Convención contra la Eliminación de cualquier forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Fortalecer y ampliar el programa de jóvenes promotores universitarios. Actualmente se tiene una Red de Promotores Universitarios de varias

universidades del Estado; sin embargo, es conveniente ampliar la difusión de este programa a fin de que jóvenes universitarios de otras instituciones se sumen a la difusión y promoción de los derechos humanos desde su institución y con el uso de tecnologías, ante la nueva normalidad.

- De igual forma será necesario, ante la nueva normalidad, que el Programa de Red de personas promotoras de derechos humanos se modifique, a fin de no poner en riesgo a las personas promotoras que en su mayoría son personas mayores.
- Ante la nueva realidad es necesario que las actividades de difusión y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes como la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante, se realicen en línea, para ello será necesario revisar y adaptar los contenidos a sistema digital.
- Continuar con la elaboración de informes temáticos para diferentes temas del que se desprendan políticas públicas para ser consideradas por las diferentes autoridades de Gobierno, como el de mecanismos de protección para personas indígenas.
- Ante la nueva normalidad se propone implementar acciones de difusión a través de medios digitales o redes sociales de la CEDH en diferentes temas de derechos humanos.
- Continuar con la adecuación de los espacios de la CEDH para que todas las áreas sean accesibles, y se cuente con los formatos principales y la legislación de la CEDH en sistema braille, y en las principales lenguas indígenas del Estado, asimismo adecuar los mensajes para que se difundan en lenguaje de señas.

- Instalar una plataforma digital de capacitación desde la página de la CEDH, con una serie de cursos de formación en derechos humanos que sea accesible a todas las personas.
- Fortalecer el Programa Derechos Humanos y Empresas. Con la finalidad de que una mayor cantidad de empresas conozcan la responsabilidad que tienen de acuerdo con los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas, y coadyuvar para que implementen dichos estándares.

Eje 4. Profesionalización.

- El servicio profesional en derechos humanos es una meta que se planteó desde el ejercicio anterior; si bien se avanzó en su diseño y se implementó la capacitación del personal en temas de derechos humanos, es necesario que se consolide. Un servicio profesional permite que la Institución cuente con personal que continuamente se esté capacitando y por lo tanto brinde un servicio de mayor calidad. Además, permitirá que se evalúe su desempeño, y que los ascensos en el escalafón se puedan otorgar con base en los méritos y con equidad de género.
- En mi gestión los puestos de primer nivel fueron ocupados por igual número de mujeres y hombres, se propone continuar con esta igualdad, tal como lo señala la Ley.
- Para lograr la actualización, se celebrará convenio con instituciones académicas que proporcionen la capacitación de forma continua al personal de la CEDH, tanto de las áreas de defensa y promoción de derechos humanos, como al personal de la rama administrativa.

- Se propondrá una reforma a la Ley de la CEDH para incluir el servicio profesional en derechos humanos, y darle sustento jurídico al servicio profesional.

Eje 5. Uso eficiente y racional de recursos públicos, Transparencia y Rendición de cuentas.

Continuar con el uso eficiente de los recursos asignados. Desde el inicio de la administración de una servidora, se estableció una estricta política de austeridad al interior del organismo, evitando los gastos superfluos y sin que ello descuidara o demeritara ningún aspecto en la labor que se realiza.

En los últimos 4 años, se ha logrado la mayor reducción registrada en cuanto a recursos económicos destinados a combustible, servicios profesionales, viáticos y publicidad en los medios de comunicación.

Esto permitió el mayor ahorro registrado en la historia de la Comisión, el cual, se destinó como inversión de activo, y se pudo cambiar a un nuevo edificio, abrir nuevas ubicaciones, duplicar la flotilla de vehículos, renovar el mobiliario y poder llevar a cabo proyectos como los cuatro festivales por los derechos humanos, la ludoteca móvil, la Visitaduría itinerante, entre otros. Asimismo, es importante comentar que durante los últimos 4 años no se tuvo por parte de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, alguna observación sin solventar.

Por lo anterior, se considera que existe una garantía del manejo adecuado de los recursos públicos, y el compromiso para un siguiente período será hacerlos aún más eficientes.

Atentamente
Sofía Velasco Becerra